Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante: MHddelahoz — DIANA CAROLINA DE LA HOZ ORTEGA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-044- — SENA REGIONAL GUAJIRA-DIRECCION
Fecha y Hora Sistema: 2020-01-31-6:05 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 3220 de fecha 2020-01-27. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	4720	**Fecha Registro:**	2020-01-31	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-044-000000 SENA REGIONAL GUAJIRA-DIRECCION REGIONAL		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	84.405.000,00	**Valor Total Operaciones:**		**Valor Actual:**	84.405.000,00	**Saldo x Obligar:**	84.405.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificacion: Cedula de Ciudadanía	84035808	**Razon Social:**	JAVIER ESCUDERO GALVAN	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	861980287	**Banco:**	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	32713706	**Nombre:**	LINDA DE JESUS TROMP VILLARREAL	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL GUAJIRA

CAJA MENOR — **DOCUMENTO SOPORTE**

Identificacion:		**Fecha de Registro:**		**Numero:**	CO1.PCCNTR.1331693	**Tipo:**	CONTRATO DE ARRENDAMIEN	**Fecha:**	2020-01-31

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL	Nación	10	CSF		84.405.000,00			
					Total:	84.405.000,00		84.405.000,00	84.405.000,00

Objeto:	CONTRATAR EL ARRIENDO DE UN BIEN INMUEBLE DESTINADO A LA FORMACION DE AREAS DE COCINA, MESA Y BAR UBICADO EN LA CALLE 12B N°21-65 DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-044-000000	SENA REGIONAL GUAJIRA-DIRECCION REGIONAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2020-02-24	255.000,00	255.000,00	NINGUNO
36-02-00-044-000000	SENA REGIONAL GUAJIRA-DIRECCION REGIONAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2020-03-26	7.650.000,00	7.650.000,00	NINGUNO
36-02-00-044-000000	SENA REGIONAL GUAJIRA-DIRECCION REGIONAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2020-04-24	7.650.000,00	7.650.000,00	NINGUNO
36-02-00-044-000000	SENA REGIONAL GUAJIRA-DIRECCION REGIONAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2020-05-25	7.650.000,00	7.650.000,00	NINGUNO
36-02-00-044-000000	SENA REGIONAL GUAJIRA-DIRECCION REGIONAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2020-06-26	7.650.000,00	7.650.000,00	NINGUNO
36-02-00-044-000000	SENA REGIONAL GUAJIRA-DIRECCION REGIONAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2020-07-24	7.650.000,00	7.650.000,00	NINGUNO
36-02-00-044-000000	SENA REGIONAL GUAJIRA-DIRECCION REGIONAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2020-08-28	7.650.000,00	7.650.000,00	NINGUNO
36-02-00-044-000000	SENA REGIONAL GUAJIRA-DIRECCION REGIONAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2020-09-25	7.650.000,00	7.650.000,00	NINGUNO
36-02-00-044-000000	SENA REGIONAL GUAJIRA-DIRECCION REGIONAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2020-10-26	7.650.000,00	7.650.000,00	NINGUNO
36-02-00-044-000000	SENA REGIONAL GUAJIRA-DIRECCION REGIONAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2020-11-27	7.650.000,00	7.650.000,00	NINGUNO
36-02-00-044-000000	SENA REGIONAL GUAJIRA-DIRECCION REGIONAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2020-12-21	15.300.000,00	15.300.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. CO1.PCCNTR.1331693 DEL TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2020

CONTRATO:	CO1.PCCNTR.1331693 del treinta y uno (31) de enero de 2020.
ARRENDADOR:	Javier Escudero Galván.
C. C. No.	84'035.808 expedida en Riohacha.
OBJETO:	Contratar el arriendo de un bien inmueble destinado a Ambientes de Formación en las áreas de Cocina, Mesa y Bar, y Manipulación de Alimentos, del Centro Industrial y de Energías Alternativas del SENA, Regional Guajira, ubicado en la Calle 12 B No. 21-65, en el Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha, en el Departamento de La Guajira.
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:	Calle 12 B No. 21- 65, en el Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha, en el Departamento de La Guajira.
VALOR DEL CONTRATO:	Ochenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Cinco Mil Pesos ($84'405.000,00) Mda/Cte.
PAGO A EFECTUARSE:	Segundo pago.
PERÍODO:	Del primero (1°) al treinta y uno (31) de marzo del 2020.
VALOR PAGO:	Siete Millones Quinientos Mil Pesos ($7'500.000) Mda/Cte., según factura de venta No. A-0023 del veintiuno (21) de abril de 2020.
SUPERVISOR:	Carlos Eduardo Robles Palomino, Subdirector Centro Industrial y de Energías Alternativas.

1. DESARROLLO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO :

Que de acuerdo al objeto contratado, el Señor Javier Escudero Galván, identificado con cédula de ciudadanía No. 84'035.808 expedida en Riohacha, entregó en arrendamiento un inmueble para uso exclusivo de Ambientes de Formación en las áreas de Cocina, Mesa y Bar y Manipulación de Alimentos, del Centro Industrial y de Energías Alternativas del SENA.

El inmueble se encuentra ubicado en la Calle 12 B No. 21-65, en el Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha, en el Departamento de La Guajira, y en el Departamento de La Guajira, el cual cuenta con una extensión superficiaria de 300 Mt2, los cuales se encuentran comprendidos dentro de los linderos descritos en la escritura pública No. 445 del 30/07/1982 de la Notaría primera de Riohacha, y con matrícula inmobiliaria No. 210-5942. El inmueble se encuentra al día en los pagos de servicios públicos domiciliarios de agua, alcantarillado, energía eléctrica y aseo.

El inmueble se está utilizando para Ambientes de Formación en las áreas de Cocina, Mesa y Bar y Manipulación de Alimentos, del Centro Industrial y de Energías Alternativas del SENA.

El arrendador asumió los costos de los servicios públicos durante la ejecución del contrato.

El inmueble cuenta con 1. Con servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, aseo y gas natural. 2. Con tres (3) ambientes integrales de formación, cocina y bodega. 3. Con baños para damas y caballeros debidamente identificados y en óptimas condiciones de funcionamiento. 4. En buen estado, paredes pulidas y pintadas, buena iluminación, pisos en buen estado, cielo raso y aires acondicionados. 5. El inmueble debe ser seguro y firme para evitar el riesgo de desplome, los techos o cercas de estructura, deberán presentar suficiente resistencia a los efectos del viento y su propia carga, los cimientos y pisos presentarán resistencia suficiente para sostener con seguridad las cargas que deban soportar.

2. CONCEPTO Y DOCUMENTOS ENTREGADOS:

Certifico que el Señor Javier Escudero Galván, identificado con cédula de ciudadanía No. 84’035.808 expedida en Riohacha, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensión, según planilla de autoliquidación de aportes al SGSS No. 9404192630 correspondiente al mes de marzo de 2020.

Presentó también el Contratista certificación expedida por Contador Público en la que consta la utilidad percibida, con fundamento a lo establecido en el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Del contador se anexa copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y del certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores, y copia de los servicios públicos pagados.

3. ANALISIS TÉCNICO:

En virtud de que se ha dado cumplimiento al objeto contractual por parte del Contratista y se ha ejercido la verificación y control, se considera pertinente tramitar la solicitud del segundo pago hecha por el Contratista según la factura de venta No. A-0023 del veintiuno (21) de abril de 2020, del Contrato No. CO1.PCCNTR.1331693 del treinta y uno (31) de abril de 2020.

4. ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:

Presupuesto Inicial: $84’405.000,00 Mda/Cte.
Abono: $6’375.000,00 Mda/Cte.
Saldo Por Ejecutar: $78’030.000,00Mda/Cte.

En constancia de lo anterior se firma en Riohacha D. E. T. C., el veintitrés (23) de abril de 2020.

CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO
C.C. No. 84.083.056 de Riohacha
Subdirector Centro Industrial y de Energías Alternativas
Supervisor

Proyectó: Miguel Jose Fonseca G.
Cargo: Abogado Grupo Mixto.

Reviso: Jesús Navarro M.
Cargo: Abogado de Contratación DRG.